

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 4.320/2023

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 29 de septiembre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

7º. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS ESTABLECIDO EN LAS BASES APROBADAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

Habiéndose aprobado las Bases en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de la Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 57, de fecha 24 de marzo de 2023.

Resultando que en dichas bases se establece determinado orden de las pruebas de la fase de oposición, siendo el examen médico la tercera prueba a realizar.

Resultando que los servicios médicos de la Diputación Provincial han comunicado la conveniencia de la celebración de la cita-

da prueba en último lugar.

Visto lo dispuesto en el artículo 103.1 CE, artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y con la finalidad de posibilitar la resolución de la convocatoria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que la conforman, en votación ordinaria, acuerda:

PRIMERO. Modificar el orden de realización de los ejercicios establecido en las Bases aprobadas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 57, de fecha 24 de marzo de 2023, en la parte referida a dicho examen médico que pasará al cuarto lugar de la fase de oposición, quedando el orden de las pruebas de la siguiente forma:

Primera prueba: Aptitud física.

Segunda prueba: Psicotécnica.

Tercera prueba: Conocimientos.

Cuarta prueba: Examen médico.

SEGUNDO. Publicar la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para general conocimiento”.

Hinojosa del Duque, 29 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.